

ADMISSIONS
AFFIDAVIT OF LEGAL RESIDENCY
(EXHIBIT)

FD

Declaración Jurada de Residencia Legal para el Año Escolar 2025-2026

Código Penal de Texas, Sección 37.10 Manipulación de los Registros Gubernamentales

(a) Una persona comete una infracción si:

- (1) a sabiendas hace una entrada falsa, o una alteración falsa de un registro gubernamental
- (2) crea, presenta o utiliza cualquier registro, documento, o cosa con conocimiento de su falsedad y con la intención de que sea tomado como un registro gubernamental genuino: o
- (3) destruye, oculta, elimina o perjudica intencionalmente la verdad, la legibilidad, o disponibilidad de un registro gubernamental.

(c) Una infracción bajo esta sección es una infracción menor de Clase A a menos que la intención del actor sea defraudar o dañar a otro, en cuyo caso la infracción es un delito grave de tercer grado. (Una persona que la corte declare culpable de un delito grave de tercer grado puede ser encarcelada de 2 a 10 años y recibir una multa de hasta \$5,000.)

Código de Educación, Sección 25.001 Admisión

(h) Además de la penalidad provista por la Sección 37.10 del Código Penal, una persona que a sabiendas falsifica información en un formulario requerido para la inscripción de un estudiante en un distrito escolar es responsable ante el distrito si el estudiante no es elegible para la inscripción en el distrito pero está inscrito sobre la base de la información falsa. La persona es responsable, por el período durante el cual el estudiante no elegible está matriculado, por el mayor de:

- (1) la tarifa de matrícula máxima que el distrito puede cobrar según la Sección 25.038 de este código; o
- (2) la cantidad que el distrito ha presupuestado para cada estudiante como gastos de mantenimiento y operación. (Una persona declarada culpable de falsificar información en un formulario de inscripción puede ser responsable de la matrícula por una suma superior a \$5,000.)

A QUIEN LE INTERESE:

Este documento se proporciona para establecer que las personas enumeradas a continuación residen en la dirección indicada:

Nombre del Estudiante:	Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Nombre del Padre/Guardián:	Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Dirección:			

Nombre impreso de los padres: Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Número de Teléfono:
Firma de los padres:			Fecha:

Se debe establecer una prueba de residencia para determinar que un estudiante es un residente de buena fe en la zona de asistencia de la escuela que se solicita la inscripción. La residencia de buena fe de un estudiante se definirá como el domicilio que es la vivienda fija, permanente y principal del estudiante para fines legales. Un estudiante no establece una residencia de buena fe al vivir en el distrito o una zona de asistencia en particular por solo una parte de la semana a menos que este acuerdo se especifique en un decreto de divorcio o otra orden judicial. UIL tiene criterios muy específicos que deben cumplirse para la elegibilidad de UIL. Si un estudiante planea participar en las actividades de UIL, este criterio debe ser revisado. Se debe presentar uno de los siguientes documentos junto con esta declaración para verificar la residencia:

1. Una factura de servicios públicos reciente (que NO sea una factura de teléfono) con el nombre que aparece a continuación y la dirección postal;
2. Contrato de arrendamiento de casa o apartamento; o
3. Un contrato de fianza y / o compra y una carta de una compañía hipotecaria indicando la aprobación del préstamo o la prueba del constructor / agente inmobiliario de la verificación del pago en efectivo.

Es mi entendimiento que desde el contrato de casa/contrato de arrendamiento y/o facturas de servicios públicos para la dirección anterior están en mi nombre, en lugar de la parte de padre/guardián, este documento se requiere como prueba de residencia junto con un contrato de casa/arrendamiento o factura de servicios públicos. **El padre/guardián debe notificar al distrito dentro de los tres (3) días escolares si cambia la residencia.**

Entiendo que la falsificación de un documento relacionado con los registros escolares es un delito penal según el la Sección 37.10 del Código Penal. Además de la multa proporcionada por el Código Penal, el Código de Educación de

ADMISSIONS
AFFIDAVIT OF LEGAL RESIDENCY
(EXHIBIT)

FD

Texas 25.001 (h) establece que una persona que a sabiendas falsifica la información de un formulario requerido para la inscripción es responsable de la matrícula o los costos si el estudiante no es elegible para la inscripción en el distrito.

El distrito tiene la capacidad de hacer visitas domiciliarias para determinar la inscripción elegible. **El distrito puede retirar inmediatamente a un estudiante si se determina que no es un residente de buena fe, o se inscribió sobre la base de información falsa.**

Residente Nombre: Apellido Nombre	Primer Nombre	Segundo	Número de Teléfono:
Residente Firma:			Fecha:

State of Texas

COUNTY OF _____

BEFORE ME, the undersigned authority, on this day personally appeared _____ known to me to be the person whose name is subscribed to the foregoing instrument and acknowledge to me that he/she executed the same for the purpose and considerations therein expressed. GIVEN under my hand and seal of office of this _____ day of _____, 20 _____.

(Affix Notary Seal)

Notary Public, State of Texas